

ROSARIO

19 MAR 2014

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno PEROTTI, CARLOS LUIS, legajo N° 08-31496 de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas PROYECTO FINAL, MANIENIMIENTO DE PLANTAS e INSTALACIONES ELECTRICAS Y LUMINOIECNIA en el ciclo lectivo 2008, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

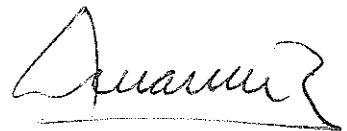
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno PEROTIII, CARLOS LUIS, legajo N° 08-31496 de la especialidad Ingeniería Eléctrica, quien cursó simultáneamente las asignaturas PROYECTO FINAL, MANTENIMIENIO DE PLANIAS e INSTALACIONES ELECTRICAS Y LUMINOTECNIA en el ciclo lectivo 2008, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Iome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

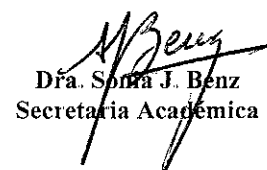
R E S O L U C I O N

N° 148

|                     |
|---------------------|
| UTN<br>FAC.REG.ROS. |
| 5                   |
|                     |
|                     |



Ing. Rubén F. Ciccarelli  
Decano



Dra. Sonia J. Benz  
Secretaría Académica